



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5768^a sesión

Miércoles 24 de octubre de 2007, a las 18.30 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Christian	(Ghana)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Dhaene
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. de Rivièrè
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Azzarello
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Qatar	Sr. Al-Ansari
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sra. Qwabe

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 18.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad destaca la urgente necesidad de que se alcance un arreglo político incluyente y sostenible en Darfur y, a este respecto, acoge con sumo agrado la celebración de conversaciones de paz el 27 de octubre en Sirte bajo la dirección del Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. Jan Eliasson, y del Enviado Especial de la Unión Africana, Dr. Salim Salim, que cuentan con el pleno apoyo del Consejo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el continuo deterioro de las condiciones de seguridad y la situación humanitaria en Darfur e insta a todas las partes a que actúen de inmediato con moderación y eviten cualquier represalia o escalada.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes a que asistan a las conversaciones y participen en ellas plenamente y de manera constructiva y que, como primera medida, acuerden y hagan efectiva con urgencia una cesación de las hostilidades supervisada por las

Naciones Unidas y la Unión Africana. El Consejo subraya su disposición a adoptar medidas contra cualquier parte que pretenda menoscabar el proceso de paz, en particular mediante el incumplimiento de esa cesación de hostilidades o la obstaculización de las conversaciones, las operaciones de mantenimiento de la paz o la ayuda humanitaria. El Consejo reconoce también que deben respetarse los procedimientos legales.

El Consejo de Seguridad subraya que un arreglo político incluyente y el despliegue con éxito de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) son esenciales para el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Darfur. El Consejo expresa su honda preocupación por los retrasos en el despliegue de la UNAMID. A este respecto, el Consejo exhorta a los Estados Miembros a que proporcionen con urgencia las unidades de aviación y transporte terrestre que la UNAMID sigue precisando y a todas las partes a que faciliten y aceleren el despliegue efectivo de la operación.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que en los informes periódicos que ha de presentarle cada 30 días informe asimismo sobre los progresos que se estén realizando en el proceso político y respecto de la situación sobre el terreno y los obstáculos con que se esté tropezando.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/41.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.35 horas.